



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	X	SERVICIOS
<b>DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE USO COMERCIAL.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	APAS/03/2024	
Permiso de descarga de aguas residuales a la red general.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78, 79 fracciones I y II, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 135 fracción II, inciso b), del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gaceta de Gobierno del Estado de México del 31 de diciembre del 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para descarga de aguas residuales.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Presencial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.-Llenar formato de solicitud	Si	1	Art. 115 fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78, 79 fracciones I y II, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 135 fracción II, inciso b), del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gaceta de Gobierno del Estado de México del 31 de diciembre del 2018.	
2.-Identificación oficial (credencial de elector)	Si	1		
3.-Titulo que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento	Si	1		
4.-Copia de licencia de alineamiento, número oficial y uso de suelo (actualizadas)	Si	1		
5.-Recibo del pago de agua (actualizado)	Si	1		
6.-Recibo del predial (actualizado)	Si	1		
7.-Croquis de ubicación del predio	Si	1		
8.-Plano sanitario	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Copia certificada del Acta Constitutiva en caso de ser persona moral.	Si	1	Art. 115 fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78, 79 fracciones I y II, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 135 fracción II, inciso b), del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gaceta de Gobierno del Estado de México del 31 de diciembre del 2018.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse en las oficinas del APAS. 2.- Llevar la documentación requerida. 3.- Realizar el pago en ventanilla. 4.- Recoger el documento emitido.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles.			
COSTO:	\$ Dependiendo el diámetro en mm, según el Código Financiero del Estado de México Vigente.		Fundamento Jurídico: Artículo 135 fracción II, inciso b), del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gaceta de Gobierno del Estado de México del 31 de diciembre del 2018.	




FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de tesorería de palacio municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Deberá contar con todos los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Al día siguiente del plazo máximo de respuesta (únicamente si se cumplió con todos los requisitos).							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.				Dirección Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Miguel Ángel Blancas Martínez					
DOMICILIO:	CALL E:	Independencia			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	7222630855		N/A	N/A	apaschapultepec@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De no existir red de drenaje, puedo descargar en otro lugar?						
RESPUESTA:	No, ya que no está autorizado la descarga de drenajes a cielo abierto y en predios particulares.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que presentar estudios de laboratorio?						
RESPUESTA:	Sí, se tiene que presentar los estudios de laboratorio acreditados por gobierno y normas vigentes.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que presentar proyecto de tratamiento de aguas?						
RESPUESTA:	Sí, es necesario presentarlo.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ  
2022 - 2024

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. José Luis Moreno Pacheco Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Miguel Angel Blancas Martinez Director de APAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/febrero/2024.</p>
--	---	--



AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO